



El pasado 31 de marzo, la **Federación de Servicios a la Ciudadanía de CC00**, solicitó al Gobierno de Navarra que **tomara medidas para facilitar alojamientos al personal no sanitario que, sin embargo, también está expuesto al contagio por coronavirus. En el caso de Policía Foral, Bomberos, Personal de protección Civil y personal que atiende los servicios residenciales del Departamento de servicios sociales, entre otros, el contacto estrecho con casos confirmados, probables o sospechosos de contagio por COVID-19 es más que evidente.**



servicios a la ciudadanía  
herritarrentzako zerbitzuak  
polizia foral, bomberos

Pues bien, este mediodía hemos recibido contestación por parte de la **Dirección General de Interior** y en ella se habilita esta posibilidad para todo aquel personal de Policía foral, Bomberos y Personal de Protección Civil que quieran alojarse –según las disponibilidades de cada momento- mientras dure esta crisis.

Seguimos en contacto con el Departamento de Derechos Sociales y otros Departamentos para que sigan este ejemplo con su personal trabajador y estamos a la espera de su contestación que, esperamos sea inmediata.

Para el personal dependiente de la Dirección General de Interior que desee solicitar estos alojamientos es necesario que, de manera individual, cada persona que quiera hacer uso de esta posibilidad, cumplimente el escrito que se adjunta a continuación y lo remita al siguiente correo electrónico: [dginterior@navarra.es](mailto:dginterior@navarra.es).



servicios a la ciudadanía  
herritarrentzako zerbitzuak  
polizia foral, bomberos



servicios a la ciudadanía  
herritarrentzako zerbitzuak



## NECESIDAD DE ALOJAMIENTO - FORMULARIO DE RECOGIDA DE DATOS

El Departamento de Presidencia, Igualdad Función Pública e Interior, a través de la Dirección General de Interior, ha previsto habilitar en caso de necesidad, alojamiento para aquellas y aquellos Policías Forales, bomberos y personal de Protección Civil que, debido al estado de alarma sanitario en el que nos encontramos pudieran tener riesgo de contagio a personas vulnerables y quisieran hacer uso de este.

El alojamiento se ha previsto para aquel personal que no deseen retornar a su domicilio para evitar las posibilidades de contagio de sus familiares debido a la situación particular de éstos (personas enclavadas en grupos de riesgo).

Esta situación está pensada para estancias duraderas, producto de la actual situación de emergencia sanitaria. No cabe la posibilidad de uso esporádico.

Aquellas personas que pudieran estar interesadas en el servicio de alojamiento lo deben comunicar a con la debida justificación, con el fin de que pueda ser gestionada a la mayor brevedad posible, en el correo electrónico siguiente:

[dginterior@navarra.es](mailto:dginterior@navarra.es)

Se deberá cumplimentar los datos que se indican a continuación

DNI:

@EMAIL:

Unidad:

Situación que provoca la necesidad:

Domicilio Habitual:

En ....., a ..... de ..... de 2020

Firmado: